

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL.

INDEPENDENCIA, 2 7 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3901 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 172/19 de fecha 22 de Agosto del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2019 de fecha 23 de Agosto del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de material didáctico, para la sala cuna y jardín infantil Gabriela Mistral, por medio de Convenio Marco N° 2239-17-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.

2680-325-CM19 Ediciones R y V Sociedad \$1.698.368 IVA incluido. Anónima.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

Dideco- Daem (235) – Oficina de Partes

SECRETARIO MUNICIPAL

GLAUDIA CARRILLO FIGUEROA JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CCF/crv.
TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control —